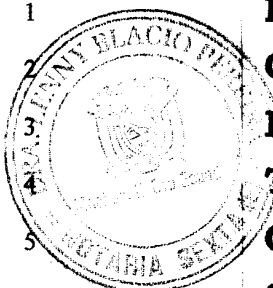


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



REFORMA DEL ESTATUTO, EN CUANTO AL
CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO PRIMERO:
DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE
CIA. LTDA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
Oro, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de
Julio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADO LUIS**
ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON
MACHALA, comparece, el señor Licenciado Mario Uberto
Aguilar Alvarado, de estado civil casado, de ocupación,
chofer profesional, domiciliado en ésta ciudad de Machala,
en calidad de Gerente y Representación Legal, de la
Compañía de **Transporte Pesado Orense OROTRANSPE**
CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
Ordinaria celebrada el veintisiete de Mayo del dos mil
doce, la cual conjuntamente con el respectivo
nombramiento se agregan al presente acto como
documentos habilitantes, con los que acredita su
personería e intervención. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me
presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En
el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de Reforma del Estatuto, contenida en las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Interviene en la celebración de la presente escritura de
2 Reforma de Estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
3 PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA., el señor
4 Lcdo. Mario Uberto Aguilar Alvarado, Gerente de la
5 compañía, y como tal su representante legal, debidamente
6 autorizado para el efecto y amparado en el nombramiento
7 que se adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
8 Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Sexta
9 del cantón Machala, el día lunes veintidós de enero del
10 año dos mil siete, y con resolución inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Machala con el número doscientos
12 veintiuno, en el repertorio con el número quinientos
13 sesenta y cuatro, el trece de marzo del dos mil siete, se
14 constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
15 ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA; b) En Junta Universal
16 de Socios celebrada el veintisiete de Mayo del dos mil
17 doce, se resolvió en forma unánime la reforma del
18 estatuto, en cuanto al capítulo segundo, Artículo primero:
19 Del Objeto Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
20 PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA, conforme
21 consta en el acta de Junta Universal celebrada en la fecha
22 antes indicada, que en calidad de documento habilitante
23 se agrega al presente instrumento público. Se autorizó
24 asimismo al Gerente de la compañía a realizar todos los
25 trámites que correspondan para llevar a cabo lo resuelto
26 en dicha Junta. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
27 estos antecedentes, el señor Lcdo. Mario Uberto Aguilar
28 Alvarado, en su calidad de Gerente y como tal

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
2 PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA declara que
3 en la Junta Universal de Socios celebrada el veintisiete de
4 Mayo del dos mil doce, que se agrega a esta escritura
5 como documento habilitante, se resolvió de forma
6 unánime la reforma del estatuto, en cuanto al capítulo
7 segundo, Artículo Primero: Del Objeto Social de la
8 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE
9 OROTRANSPE CIA. LTDA El mismo que en adelante dirá "
10 Capítulo Segundo, Artículo Primero: "La compañía se
11 dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a
12 nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley
13 Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
14 Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los
15 Organismos competentes en esta materia. Para cumplir
16 con su objeto social la compañía podrá suscribir toda
17 clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la
18 ley, relacionados con su objeto social". **CUARTA:**
19 **MARGINACIONES.**- Sírvase señor Notario sentar razón de
20 esta reforma del Estatuto en cuanto a su objeto social y
21 disponga su marginación en el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, en la matriz de la constitución de la
23 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE
24 OROTRANSPE CIA. LTDA y que consta en los protocolos a
25 su cargo, dejando constancia asimismo de la Resolución
26 de la Junta Universal de Socios de la Compañía de fecha
27 veintisiete de mayo del dos mil doce. **QUINTA**
28 **DECLARACION:** El Lcdo. Mario Uberto Aguilar Alvarado,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 en su calidad de Gerente General y como tal
2 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
3 PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA, declara que
4 la presente reforma al Objeto Social de su Estatuto, se lo
5 realiza acorde a lo que tipifica la nueva normativa de la
6 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y
7 Seguridad Vial, no afecta ni perjudica los derechos de sus
8 socios, ni de terceros, ni directa ni indirectamente.

9 **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor Lcdo.
10 Mario Uberto Aguilar Alvarado, en su calidad de Gerente y
11 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
12 PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA declara bajo
13 la solemnidad del juramento que su representada no
14 mantiene contratos de obra pública con el Estado
15 Ecuatoriano y no tiene deudas pendientes con el Instituto
16 Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEPTIMA:**

17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan y forman
18 parte de esta escritura pública los siguientes documentos
19 habilitantes: Uno) Copia del Nombramiento del Gerente de
20 la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil
21 del cantón Machala; y Copia del Acta de Junta Universal
22 de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
23 ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.- Agregue usted, Señor
24 Notario, Las demás cláusulas y formalidades de estilo para
25 la perfecta validez de este instrumento público. F) Ilegible
26 Dra. Nardi Bustos Romero, Matricula número 07-1996-11,
27 del Foro de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la
28 misma que queda elevada a Escritura Pública

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.

En la Parroquia El Cambio, de la ciudad de el Machala, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen en Junta Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a saber señores: Mario Uberto Aguilar Alvarado, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Celso Cayetano Aguilar Carrión, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Maria del Carmen Benavides Román, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Darwin Mauricio Delgado, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Favian Matías Feijoo Ajila, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Los herederos de Walter Alberto Ordóñez Herrera, debidamente representados por su Apoderado señor Luis Medardo Maldonado Valle, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Luis Alberto Juela Landy, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Freddy Efrain Loja Arévalo, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Daysi Xiomara Ordóñez García, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Nadia Pamela Pérez Brito, representando participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Norge Leobaldo Romero Valdez, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; y Angel Hernan Severino Hurtado, representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una, con lo cual se encuentra reunido el cien por ciento del capital social y pagado de la compañía que asciende a la suma de Mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto, en cuanto al capítulo segundo, Artículo Primero: Del Objeto Social de la compañía.
- 2.- Autorizar al Representante legal de la compañía, para que perfeccione las resoluciones tomadas en la Junta.

Preside la Junta su titular señor Norge Leobaldo Romero Valdez y actúa en la Secretaria el Gerente Lcdo. Mario Uberto Aguilar Alvarado, seguidamente el señor Gerente pone a consideración el primer punto del orden del día, exponiendo la situación actual de la compañía la misma que está obligada a reformar el actual capítulo segundo, Artículo Primero de la compañía que debe estar acorde a lo que tipifica la nueva normativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por ello propone se apruebe esta reforma, moción que es discutida por los presentes, resolviéndose por unanimidad la reforma del estatuto, en cuanto al capítulo segundo, Artículo Primero del Objeto Social de la compañía de Transporte Pesado Orense OROTRANSPE Cia. Ltda. Artículo Primero el mismo que dirá: "La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte

Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social"

Habiéndose resuelto todos los puntos del orden del día se elabora la presente acta, la que es leída y aprobada en todas sus partes por todos los presentes, los mismos que para constancia firman en unidad de acto. Levantándose la Junta a las doce horas. f) Celso Cayetano Aguilar Carrión; f) Norge Leobaldo Romero Valdez; f) María del Carmen Benavides Román; f) Darwin Mauricio Delgado; f) Favian Matías Feijoo Ajila; Luis Medardo Maldonado Valle, Apoderado de herederos de Walter Alberto Ordóñez Herrera; f) Luis Alberto Juela Landy; f) Freddy Efraín Loja Arévalo; f) Daysi Xiomara Ordóñez García; f) Nadia Pamela Pérez Brito; f) Ángel Hernán Severino Hurtado. Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Lo certifico;



Mario Alberto Aguilar Alvarado
Gerente-Secretario

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSES

RESOLUCIÓN INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 07.M. DIC. 0047. REGISTRO MERCANTIL. No. 221.
REPERTORIO No.564 de FECHA 13 DE MARZO DEL 2007
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES No. 0791731038901.
TELÉFONO: 072992717
EL CAMBIO - MACHALA.

El Cambio, 23 de abril del 2012.

Licenciado.
Mario Uberto Aguilar Alvarado.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal Ordinaria de socios de la Compañía de Transporte Pesado Orense "OROTRANSPE CIA LTDA", en sesión llevada a cabo el día 19 de abril del 2012, tuvo a bien reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la misma por un período de DOS AÑOS a contar desde la presente fecha.

De conformidad a los Arts. VIGÉSIMO SEXTO Y VIGESIMO SEPTIMO, de los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial y administrativa de la compañía, a más de los deberes y atribuciones estipulados en la Ley de Compañías y su Reglamento.

La Compañía de Transporte Pesado Orense "OROTRANSPE CIA LTDA", se constituyó mediante escritura pública por el señor Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, en fecha 22 de Enero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala bajo el N° 221, repertorio N° 564, de fecha 13 de marzo del 2007.

Se servirá inscribir éste nombramiento previo la aceptación al cargo.

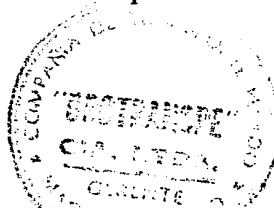
Atentamente.

f) Lcdo. Norge L. Romero Valdez.
PRESIDENTE.

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en ésta fecha, he aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía de Transporte Pesado Orense "OROTRANSPE CIA LTDA", en términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

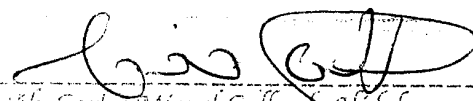
El Cambio, 23 de Abril del 2012.

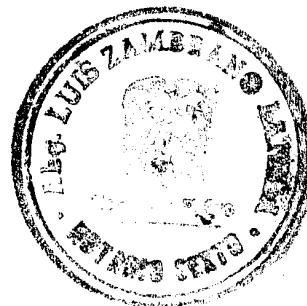
f) Lcdo. Mario B. Aguilar Alvarado.



CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE**, otorgado por la Compañía **TRANSPORTE PESADO ORENSE "OROTRANSPECIA. LTDA."**, a favor de: **LCDO. MARIO UBERTO AGUILAR ALVARADO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 526 y anotado en el Repertorio bajo el No.1.128.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 26 de Abril del 2.012

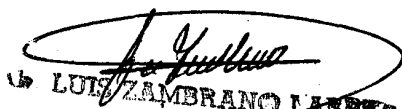

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registador Mercantil
del Cantón Machala



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDER EN IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 24 JUL 2012 de


LUIS ZAMBRANO LANDERO
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - ORE - PERU

D: ROSA RIVERA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791731038001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE
OROTRANSPE CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/01/2007

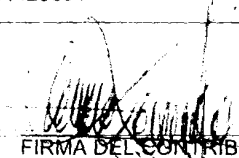
NOMBRE COMERCIAL:

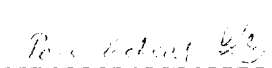
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Ciudadela: CRISTO REY Calle: FRANKLIN
CHAVEZ Número: 802 Intersección: MACHALA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072992098 Telefono
Trabajo: 091420334


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión:

MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 08/04/2008 12:04:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791731038001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE
OROTRANSPE CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: OROTRANSPE CIA LTDA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AGUILAR ALVARADO MARIO UBERTO

CONTADOR: BRITO MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/01/2007

FEC. CONSTITUCION: 22/01/2007

FEC. INSCRIPCION: 08/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Ciudadela: CRISTO REY Calle: FRANKLIN
CHAVEZ Número: 802 Intersección: MACHALA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE
UNA COPIADORA Telefono Trabajo: 072992098 Telefono Trabajo: 091420334

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO\EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 08/04/2008 12:04:40



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

001-0002
NUMERO

0700849623
CEDULA

AGUILAR ALVARADO MARIO UBERTO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA

CANTON

FECHA DE EMISION DE LA CARTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTERIORMENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a _____ de _____ 24 JUL 2012 de _____

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA

L.Z.L.

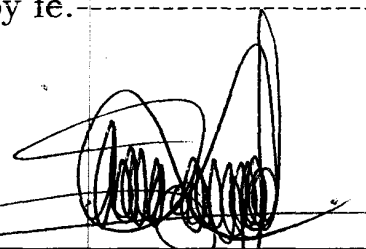
-siete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

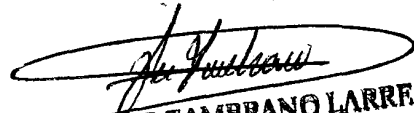
1 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al
3 compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se
4 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que
5 doy fe.

6
7
8
9



10 **Lcdo. MARIO UBERTO AGUILAR ALVARADO**
11 GERENTE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA
12 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
13 ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.
14 C. C. No. 070084962-3

15
16
17



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

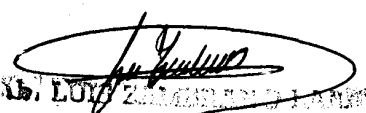
18 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO**

19 **ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL**

20 **A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**

21 **MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*******

22
23
24
25



Abg. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 821

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	49
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0700849623	AGUILAR ALVARADO MARIO UBERTO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	24/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC-DIC-M-13-0064
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	-
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA
CUANTÍA:	INDETERMINADA - VALOR DEL BIEN: 0

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

Registro Mercantil de Machala

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

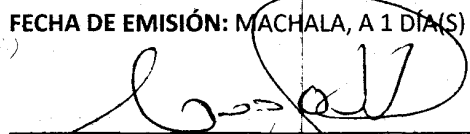
NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

